

# Supertransporte convocó a secretarios de Tránsito para impulsar acciones en contra de la informalidad

*La entidad recordó a los funcionarios municipales que el éxito en la lucha contra el transporte informal en las ciudades fortalece el transporte público y disminuye el riesgo de accidentalidad para los usuarios.*

**Bogotá, 01 de marzo de 2017** –. La Superintendencia de Puertos y Transporte reunió en Bogotá a diez secretarios de Tránsito y Movilidad de las principales ciudades del país, con el fin de capacitarlos acerca de los mecanismos que deben implementar para combatir el transporte informal en sus municipios.

La entidad hizo un diagnóstico sobre los Sistemas de Transporte Masivo y el impacto positivo que sobre ellos tiene el control a la informalidad: la correcta integración de los Sistemas de Transporte Público ofrece cobertura, frecuencias y calidad a todos los pasajeros, favoreciendo la sostenibilidad del Sistema y disminuyendo la informalidad.

“Los municipios deben tener en cuenta que de la calidad del servicio que se les ofrezca a los usuarios, depende –en gran medida– el éxito de los Sistemas de Transporte Público, así como la disminución en las tasas de informalidad, que al final generan competencia desleal contra los transportadores formales y riesgos para los ciudadanos que se movilizan en vehículos no autorizados”, indicó Lina María Huari, superintendente delegada de Tránsito y Transporte.

Los secretarios de Tránsito y Movilidad de Cali, Bucaramanga, Cartagena, Armenia, Montería, Popayán, Villavicencio, Sincelejo y Pasto recibieron una actualización en temas normativos de control al Transporte y al Tránsito para que tengan claridad hasta dónde van sus competencias en la entrega de vehículos inmovilizados en cada jurisdicción, entre otras normas.

La funcionaria recordó a los secretarios que los vehículos de servicio público inmovilizados por infracciones a las normas de transporte, afiliados a empresas de servicio especial, intermunicipal y de carga, son competencia de la Súper, y solo a esta corresponde su entrega.

“Nos hemos encontrado que, quizá por desconocimiento, algunos municipios están entregando vehículos inmovilizados por causas que actualmente cursan un proceso administrativo en nuestra entidad. Esto entorpece la gestión de la Superintendencia y no permite que los infractores reciban la sanción que corresponde”, agregó Huari.

Los funcionarios municipales se comprometieron a efectuar un riguroso control en el proceso de reporte de información al Simit, y también anunciaron que adoptarán medidas más estrictas para detectar la reincidencia de conductores infractores, con el fin de aplicar la suspensión o cancelación de licencias de conducción.